

EDITORIAL

Igualdad de género – Aún, sólo buenos deseos

No es tan evidente que la palabra “género” no se refiere sólo a las mujeres, sino a ambos, hombres y mujeres, y a los distintos roles que la sociedad les atribuye, sea cual sea el lugar, la cultura o la época. La igualdad de sexos es aún un deseo que necesita enfoques y medidas diferenciadas.

Dicho lo cual, no hace falta decir que la medición de la pobreza debe hacerse de forma diferente teniendo en cuenta el tradicional reparto de roles. Aunque muchos países, a través de la legislación europea, han concedido a la mujer más libertad y posibilidades sociales, derechos más equitativos, independencia e igualdad con el hombre, es decir, la igualdad (teórica) entre ambos sexos, lo cierto es que aún subsisten diferencias.

Si para el hombre el trabajo es sinónimo de independencia, participación y derechos, para la mujer, compaginar las labores domésticas con un empleo se convierte en la pieza clave de una mayor participación en la sociedad, la posibilidad de responder adecuadamente a las exigencias del mercado laboral y de disfrutar de los derechos que de ello se derivan. Esta es la razón por la que las mujeres son más vulnerables y se hunden más rápidamente en la pobreza.

Aunque género y pobreza forman parte de un complejo conjunto de factores, una verdadera igualdad de sexos permitiría reducir o atenuar la mayoría de las desigualdades entre hombres y mujeres, incluyendo la perspectiva de la pobreza femenina.

Alida Smeekes

Grupo Estratégico de EAPN sobre “Género y Pobreza”

GÉNERO Y POBREZA

CONTENIDOS

La Agenda del Género

Hombre/Mujer

- Las desigualdades persisten
- Género: definiciones
- El futuro Instituto Europeo de Género
- La pobreza oculta de las mujeres
- La plaga de la violencia doméstica
- Red Flora : inserción y consultoría
- Marcha Mundial de la Mujer 2005
- Pobreza, migración y tráfico de seres humanos. Entrevista con Colette De Troy, del Lobby Europeo de Mujeres
- Pekin+10: ¿resultados?

Noticias desde Luxembourg

- La Estrategia de Lisboa y la agenda de la Presidencia
- Un vistazo a EAPN-Lëtzebuerg
- “*Se acabaron los buenos tiempos...*”

HOMBRE/MUJER

Las desigualdades persisten

Desde muchos puntos de vista, la igualdad de género sigue siendo sólo un buen deseo. A pesar de los importantes avances logrados, los estereotipos y los prejuicios son duros de pelar.

Jóvenes o mayores, trabajando o en paro, las mujeres en Europa están en una situación mucho más precaria que los hombres. Más allá de este hecho, convendría estudiar el impacto de los estereotipos y prejuicios, a la orden del día en nuestras sociedades, incluso después de decenios de avances feministas.

Las causas de la pobreza y la exclusión social en la mujer son variadas, pero tienen su origen principalmente en el «contrato social» (implícito o explícito) que parece escrito según una visión masculina del mundo. Este contrato atribuye en las esferas pública y privada responsabilidades distintas a hombres y a mujeres, lo que puede llegar a constituir una barrera para la participación de las mujeres en la vida económica, política y social.

¡No son cosas de mujeres!

Que el hombre sea referente obligado de toda sociedad patriarcal no significa que la emancipación de las mujeres deba ser únicamente cosa de ellas. De hecho, la igualdad de sexos también tiene consecuencias positivas para los hombres, pues conduce a un reforzamiento de la igualdad de derechos y de oportunidades en todos los aspectos de la vida. El permiso de maternidad, de disfrute indistinto para la madre o el padre, es un buen ejemplo. La igualdad de género está también ligada a las discriminaciones contra los hombres; por ejemplo, en lo que respecta a los derechos sobre los hijos.

Por tanto, tradicionalmente la sociedad sigue tratando mucho mejor al hombre y considera a las mujeres como personas dependientes. A pesar de que ya hay una nueva generación de hombres más dispuestos a compartir tareas, las mujeres siguen siendo las primeras en dejar el trabajo para ocuparse de la casa o de la educación de los niños. Y eso sin contar con el

creciente número de familias monoparentales en las que quien hace de padre es, en un 85% de los casos, una mujer.

Las escandalosas desigualdades del pasado, a las que ha respondido la ley, han dejado paso, en lo social, a desigualdades menos visibles, pero en todo caso inaceptables.

Mejor formadas, peor empleadas

Uno de los campos donde la mujer se ha hecho un sitio preferencial es la educación. En la UE en 2004 el porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años con estudios superiores de secundaria superaba en un 5% al de los hombres en el mismo tramo de edad. Además, las mujeres con estudios superiores pasaron del 58% en 2003, y llegan ya al 41% las que ostentan el título de doctora. Superan en número a los hombres en la educación de adultos en 21 de los 25 Estados miembros.

Pero estos datos no pueden ocultar que las mujeres, si bien están mejor formadas, sufren una violenta segregación sexista en el mercado laboral, pues trabajan en los sectores peor remunerados. Por ejemplo, en la investigación, los hombres representaban en 2002 el 86% del personal. Por otro lado, en el mercado laboral, en 2003 sólo el 31% de los puestos directivos estaban ocupados por mujeres.

Una diferencia salarial del... ¡15%!

«*Mismo trabajo, mismo sueldo*», solemos decir. Pero la máxima no se aplica siempre a la mujer: en 2003, la diferencia salarial era del 15% en la Unión ampliada, y de hasta el 25% en Chipre. Uno de los factores que lo explican es la fuerte proporción de contratos a tiempo parcial que tienen las mujeres (30'4% de media, contra un 6'6% de los hombres). Esta proporción es menor en los nuevos Estados miembros, por la rigidez de su mercado laboral, y por el bajo nivel de los salarios, que ponen aún más difícil la posibilidad del contrato a tiempo parcial.

En lo referente a la tasa de empleo, la diferencia entre hombres y mujeres ha pasado a ser del 15'8% entre 2002 y 2003 en la Unión de los 25 (más del 40% en Malta). La tasa de paro fue del 10% para las mujeres y del 8'3% para los hombres en 2004. Sigue siendo un reto compaginar la vida profesional y la familiar. Las mujeres con hijos de corta edad que que están

trabajando son un 13% menos que las que no tienen hijos. La razón es sencilla: pocas posibilidades de acceder a una guardería y la perpetuación de los estereotipos sexistas. Los hombres asumen de hecho menos del 40% del conjunto de las tareas del hogar, y sólo entre el 25% y el 35% de las relacionadas con la educación de los niños.

Protección social centrada en el hombre

Después de la II Guerra Mundial, los fundamentos del Estado benefactor se construyeron definiendo a la mujer según su papel de madre y su dependencia de la familia. En numerosos países el derecho de la mujer a la protección social (sanidad, pensión de viudedad, etc.) deriva del de su marido como trabajador.

En las pensiones de jubilación, los derechos de la mujer son mucho menores que los de los hombres por su reducida participación en el mercado laboral (trabajos no remunerados, a tiempo parcial, largas etapas de inactividad, etc.). Un buen número de mujeres mayores carecen de seguridad social o no pueden percibir ni tan siquiera la pensión mínima.

¿Hacia la individualización de los derechos?

Para llegar a la igualdad, muchas asociaciones feministas reclaman la individualización de los derechos en materia de protección social, incluidas las pensiones, para permitir a la mujer beneficiarse de una cobertura social individual. Esto las animaría a volver al mercado laboral y, a partir de ese momento, mejoraría el reparto de las tareas familiares. Es evidente que tal individualización debería hacerse de acuerdo con un desarrollo previo del servicio de guarderías, refuerzo de disposiciones legales referentes al permiso de maternidad y derechos sociales de trabajadores atípicos, a tiempo parcial o con jornada flexible. Pero antes de nada, se necesita un cambio de mentalidad.

Por tanto, la individualización de los derechos no es la panacea. Si bien significa cierta garantía en una mayor independencia, no lleva directamente a la igualdad financiera. Por ejemplo, la supresión de las pensiones de viudedad perjudicaría a las mujeres mayores que han trabajado durante menos tiempo que su marido. Por otra parte, la individualización no trata la problemática de las mujeres más excluidas del mercado laboral y que dependen exclusivamente de la asistencia social.

Para resolver esta delicada cuestión, las pensiones de los sistemas antiguos tendrían que asegurar progresivamente los ingresos de las mujeres de cierta edad, que dependen, en todo caso, de su pensión de viudedad y de otros derechos derivados. Existen otras soluciones, como abrir la protección social al criterio de residencia, aumentar el nivel de los derechos mínimos, o fijar prestaciones según los mejores años trabajados antes que sobre la duración de la cotización. En fin, podemos imaginar muchos modos de compensar las desventajas que afectan a la mujer, o crear derechos que cubran el cuidado de familiares dependientes o la educación de los hijos.

Doble o triple discriminación

La discriminación sexual no es la única que afecta a las mujeres. Si son inmigrantes, discapacitadas, jóvenes, lesbianas o crían solas a uno o varios hijos, pueden sufrir discriminaciones dobles o incluso triples.

La discriminación sexista y racista que sufren en el mercado laboral las inmigrantes y las minorías étnicas es probablemente la más preocupante. Su integración en este ámbito es muy débil por estar expuestas a discriminación y confinadas en roles muy tradicionales. Cuando, a pesar de todo, consiguen volver al mercado laboral, lo hacen en trabajos mal pagados. En 2000, las mujeres inmigrantes ganaban de media un 10% menos que las mujeres nacionales de un Estado miembro. Y no olvidemos que muchas de ellas carecen de papeles y por tanto trabajan en la economía sumergida.

Los cambios en la estructura familiar y una mayor participación en el mercado laboral han estimulado la demanda de trabajos domésticos no declarados, mal pagados y humillantes. El recurso a una « muchacha » inmigrante, con o sin papeles, se percibe como una solución válida para muchos hogares europeos, lo cual mantiene a estas inmigrantes en una situación precaria, que muchas veces equivale a una explotación económica.

V. Forest

Fuentes: Lobby europeo de mujeres, Informe de EAPN « Una Europa social: también para las mujeres ? », Informe 2005 de la Comisión Europea sobre las desigualdades de género.

Algunas definiciones...

Mientras que el concepto de « sexo » se traduce en una realidad física objetiva, el concepto de « género » se refiere al reparto de roles masculinos y femeninos en una sociedad y momento determinados. La masculinidad y la femineidad constituyen así roles normativos por los que la sociedad indica sus expectativas a cada individuo. Éstas no son inamovibles; responden a cambios sociales y culturales. En cualquier caso, el individuo interioriza frecuentemente estas expectativas y las considera una parte más de su personalidad. Las relaciones de género existentes (en la mayoría de las ocasiones, relaciones de poder) se suelen institucionalizar haciéndose, por tanto, perpetuas.

El **análisis de género** es una herramienta que nos permite señalar las necesidades a veces diferentes de hombres y mujeres, sus límites y oportunidades específicas respectivas. Pretende fundamentalmente corregir las desigualdades de las que son víctimas las mujeres en la sociedad y, por tanto, evolucionar hacia una sociedad más igualitaria (de derecho y de hecho).

El “mainstreaming” o **integración del género en todas las políticas y acciones** significa la integración sistemática de las condiciones, prioridades y necesidades propias de la mujer y el hombre en todas las políticas, estadios de planificación, aplicación, seguimiento y evaluación, para promover la igualdad entre ambos sexos.

Un Instituto Europeo de Género

En junio de 2004 el Consejo Europeo mandó crear un Instituto Europeo para la Igualdad de Género, previsto para 2007. Financiado por la Comisión, con un presupuesto de 52'5 millones de euros para el periodo 2007-2013, esta institución ayudaría al resto de organismos de la UE y a los Estados miembros a promover la igualdad y a combatir la discriminación sexual.

El Instituto deberá recoger, analizar y difundir datos científicos fiables y comparables, e información necesaria para los responsables políticos. Estará dotado de un centro de documentación y una biblioteca abierta al

público. Tendrá como fin estimular la inversión y los intercambios prácticos, organizando encuentros entre políticos, expertos y otros agentes sociales. Liderará acciones de sensibilización en políticas equitativas desde la perspectiva de género, por medio de eventos tales como conferencias, campañas y seminarios... Otra de sus funciones será la puesta a punto de herramientas de integración transversal de igualdad de género en todas las políticas comunitarias.

Lea la Propuesta de Regulación del Parlamento Europeo y el Consejo:
http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2005/mar/genderinstitute_fr.pdf

La cara oculta de la pobreza

Aunque la pobreza afecta cada día más a la mujer, los datos sobre su situación real son escasos.

Según datos recogidos por Eurostat, la Oficina Estadística de la UE, la mujer está más afectada por la pobreza monetaria que el hombre, es decir, un 17% contra un 14% en la UE15 en 2001. Las mujeres mayores están aún más amenazadas por la pobreza que los hombres mayores. Por otro lado, los padres y las madres solas, generalmente mujeres, acumulan más desventajas y están particularmente expuestas a la exclusión social.

Dado que las estadísticas pretenden dar cuenta de la realidad, podemos preguntarnos legítimamente cómo se están recogiendo los datos. De hecho, las cifras relativas a Europa se sacan de una investigación basada en un cuestionario tipo. En él hay una entrevista anual de una serie de hogares e individuos representativos. La unidad estadística de base es en todo caso el hogar, y la entrevista se le hace casi siempre al cabeza de familia, que suele ser un hombre.

¿Acceso a los ingresos?

Además, para traducir las diferencias de tamaño y composición de los hogares, las cifras de los ingresos son por « equivalente adulto ». En otras palabras, el conjunto de los ingresos de un hogar se divide por su tamaño equivalente calculando la media de una escala que da un peso relativo de 1'0 al primer adulto, 0'5 a los otros miembros a partir de 14 años, y 0'3 a

cada niño menor de 14 años. La cifra que se obtiene se atribuye a cada miembro del hogar, adulto o niño.

Sobre esta base se decide si una mujer está o no en situación de pobreza. El problema es que este sistema no tiene en cuenta la distribución de los ingresos dentro de cada hogar. Podemos considerar que una determinada mujer no vive en un hogar pobre desde el punto de vista estadístico, pero está sin embargo en situación de pobreza y exclusión al no tener acceso equitativo a los ingresos del hogar.

Es indispensable definir indicadores específicos de género. Si no, la pobreza de las mujeres y las desigualdades seguirán resultando invisibles.

Situaciones muy variadas

La mujer está más amenazada que el hombre por la sombra de la pobreza, puesto que está más expuesta que él, se mantiene más tiempo en esa situación porque se enfrenta a múltiples obstáculos que la impiden salir de ella, por su sexo (ser consideradas dependientes por la Seguridad Social, dificultades de acceso al mercado laboral, empleos mal pagados, etc.). Se añade además el hecho de que las mujeres no son un grupo homogéneo. Viven en situaciones muy diversas: las inmigrantes o sin papeles figuran entre las más marginadas; en las zonas rurales la pobreza femenina resulta más inadvertida por su dispersión; las mujeres mayores son muy vulnerables, sobre todo si viven solas. Las mujeres solas con niños, cuyo número ha crecido de forma dramática en los últimos años, constituyen los hogares más afectados por este problema.

Necesitamos un análisis más detallado, más cualitativo que cuantitativo, para comprender la complejidad de las situaciones a las que se enfrentan las mujeres, y a partir de ahí, intentar que los responsables políticos sepan más sobre la pobreza femenina.

V.F.

Datos de la UE-25	Hombre	Mujer
Tasa "Riesgo de pobreza" después de todas las transferencias sociales, 2001	16%	14%
Adultos que viven en	11.5%	9.2%

hogares en paro, 2004		
Crecimiento empleo, 2003	+0.7%	- 0.2%
Tasa de población activa ocupada (edades 15-65) 2003	55.1%	70.9%
Tasa de paro, 2003	10%	8.3%
Tasa de paro de larga duración, 2003	4.5%	3.6%
Tasa de paro de muy larga duración, 2003	2.6%	2.0%
Tasa de paro juvenil (15-24), 2003	18.5%	18.4%
Esperanza de vida al nacer, 2002	81.1	74.8
Desescolarizados y sin prácticas de 18 to 24	13.6%	18.1%
Edad media jubilación, 2003	60.5	61.5

La plaga de la violencia doméstica

La violencia contra las mujeres hace estragos en Europa: se trata de la primera causa de mortalidad e invalidez entre las mujeres de 16 a 44 años, por delante del cáncer o los accidentes de tráfico. Según datos del Consejo de Europa, una mujer de cada cinco es o será víctima de la violencia de género a lo largo de su vida. Afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y culturas; el 90% de estos actos violentos los cometen miembros de su propia familia o próximos.

Al contrario de lo que se piensa, esta plaga no afecta más a las familias pobres, sino a toda la sociedad por igual. Sin embargo, la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para su plena participación en la vida social y económica, y puede llevarla a la pobreza y la exclusión social. ¿Cuántas mujeres han tenido que abandonar su casa, huyendo de la violencia de su pareja, siendo ellas las víctimas? El miedo a verse sin recursos y sin techo empuja a muchas mujeres a quedarse con su maltratador.

La violencia doméstica es una de las causas principales de la pobreza femenina. Para bloquearla, las políticas económicas, sociales y judiciales deben dirigirse a una mejor protección de la mujer y a desarrollar mejores servicios para las víctimas.

V.F.

Red Flora: Integración laboral y consultoría

Formación, intercambios, y conocimientos para la mujer con escaso acceso a los estudios ; consultoría « de género ». Estos son los objetivos de la Red belga FLORA.

A pocas manzanas de la estación del Norte de Bruselas, en un gran edificio multicolor que acoge a decenas de asociaciones, la Red FLORA aglutina a asociaciones de mujeres que se dedican a ayudar a otras mujeres sin estudios y en situación precaria (muchas de ellas foráneas), a integrarse socialmente, a encontrar un trabajo, sea en el mercado laboral normal o creando empresas de « economía solidaria ».

« FLORA tiene como meta señalar los mecanismos de discriminación, contribuyendo a cambiar los valores y las reglas del mercado laboral actual », explica Anne Kervyn, consultora de FLORA. En ese sentido, nuestras prioridades son desarrollar la red y sus actividades informativas, formativas, y de intercambio de experiencias. También somos un grupo de presión política. »

Las mujeres poseen muchos talentos

Creada en 1993, la red fue bautizada « FLORA » en homenaje a Flora Tristán, que recorrió toda Francia en el siglo XIX con la esperanza de crear un gran movimiento de lucha contra la pobreza y la explotación. Según su visión, había muchas similitudes entre la explotación de las mujeres y la de los obreros.

« Una vez cada dos años, prosigue Anne Kervyn, organizamos un forum festivo en el que participan más de 150 mujeres. En 2003 el lema fue « ¡Tenemos talento! ». A través de diversos talleres, las mujeres aprendieron a convertirse ellas mismas en formadoras. Este enfoque pretende hacer más visibles las prácticas sobre el terreno, teniendo en cuenta su dimensión de género. La experiencia salida de estas reuniones está encaminada a favorecer una mejor integración de las diferencias entre hombres y mujeres en los proyectos de formación e inserción socio-profesional, en todas las etapas de su concepción, puesta en marcha y evaluación.

Aunque los hombres están físicamente ausentes, esto no quiere decir que no estén ahí

Además de sus actividades normales, la Red Flora ha lanzado proyectos financiados por el Fondo Social Europeo. De entre ellos, el « Gender Consulting & Training » pretende ofrecer consultoría y formación sobre temas de género a los actores de la inserción socio-profesional. Para Anne Kervyn *« Este proyecto permite identificar buenas prácticas en las asociaciones. Además hemos empezado con nuestros miembros para probar este proyecto piloto. Porque incluso en las asociaciones estrictamente femeninas, aunque los hombres no estén físicamente presentes, esto no quiere decir que no estén ahí. Hay que cambiar clichés también en las mujeres ».*

Con las respuestas y buenas prácticas salidas de este análisis interno, Flora busca servir de inspiración a otras organizaciones y sectores, influir en las autoridades. El « Gender... » responde también a cuatro tipos de demanda :

- Un análisis general de la asociación : a grandes rasgos, consiste en “ir y ver”, lo que puede producir recomendaciones y acompañamiento en su aplicación.
- El estudio de un proyecto específico desde el ángulo de género : la asociación solicita una « ayuda » para planificar un proyecto.
- Elaboración de acciones formativas socio-profesionales para ampliar las perspectivas de la mujer, especialmente en el mercado laboral no tradicional.
- Asesoramiento a los poderes públicos en la elaboración de políticas de igualdad de oportunidades.

Un método participativo

« La consultoría pasa por diversas etapas, subraya Anne Kervyn. Para empezar, una vez que la petición ha sido analizada, recogemos los datos, por escrito y mediante entrevistas individuales o de grupo, para sacar las primeras conclusiones, que damos en seguida al cliente. Esto, a su vez, produce más pistas sobre las que trabajar, en forma de recomendaciones. A continuación, si el cliente quiere, podemos acompañarle en el proceso de realización. »

El método intenta ser lo más participativo posible, teniendo clara la idea de que si bien los cambios a nivel de relación y de comportamiento benefician a las mujeres, deben también

aceptarse por los hombres, pues también ellos pueden aprovecharlos.

V.F.

Web de Red Flora: www.florainfo.be

Mujeres en marcha otra vez



La idea de hacer una marcha mundial de mujeres en el año 2000 nació después de una Marcha de La Mujer contra la Pobreza que tuvo lugar en Quebec (Canadá), en 1995. Fue un éxito enorme: 850 mujeres marcharon durante 10 días y fueron aclamadas por 15.000 personas al final del evento. El Foro Mundial de Pekín, el mismo año, confirmó que, a lo largo y ancho del planeta, las mujeres están luchando por la igualdad, el desarrollo y la paz. Fue con ocasión de este foro cuando se lanzó la idea de una marcha mundial.

La « Marcha Mundial de las Mujeres » ha recibido la adhesión de más de 6.000 grupos de mujeres de 163 países y territorios, como red mundial de acciones de lucha contra la pobreza y la violencia hacia las mujeres. Desde 2003 a través del mundo entero, las mujeres han contribuido a la « Carta Mundial de las Mujeres por la Humanidad », que fue leída públicamente el 8 de marzo de 2005. En ella hay cinco valores fundamentales : igualdad, libertad, solidaridad, justicia y paz.

Las mujeres vuelven a marchar en 2005 para promocionar esta Carta. Del 8 de marzo al 17 de octubre, el relevo mundial de la marcha hara paradas en 50 países. Se han organizado una serie de acciones en cada país. El 17 de octubre a mediodía las mujeres se movilizarán en cada huso horario durante una hora para formar las « 24 horas de solidaridad feminista mundial ».

Web mundial: www.marchemondiale.org

Actividades en Europa:

<http://mmf.lecarrefour.org/europe>

“La trata de mujeres es, sencillamente, esclavitud”

Pobreza, migración y comercio de seres humanos fueron los temas centrales de la entrevista que mantuvimos con Colette De Troy, del Lobby Europeo de Mujeres.

EAPN: ¿Es la emigración un caldo de cultivo para el comercio con seres humanos?

Colette De Troy: *Es uno de los factores que lo facilitan. La emigración individual no es, por sí misma, más que el resultado de una necesidad : encontrar mejores condiciones de vida en otros lugares. La UE ha cerrado las fronteras a este tipo de inmigración, lo que ha dado lugar al desarrollo de flujos migratorios ilegales. El transporte de ilegales se considera un delito del crimen organizado. Para hablar de comercio de personas han de combinarse reclutamiento, transporte ilegal y un objetivo final de explotación.*

¿Quiénes son los principales actores de este « comercio » ?

De entrada, todo aquel que desea abandonar su país de origen (Europa central y oriental, Rusia y países satélites, y también otros países más lejanos del Tercer Mundo), por la degradación de la situación económica y social, que afecta sobre todo a la mujer. Después, los traficantes, desde luego, que obtienen pingües beneficios de la trata de mujeres y forman parte, en muchos casos, del crimen organizado. Pero también, y esto es esencial, el desarrollo de un « mercado » en Europa. La demanda es particularmente grande en el mercado del sexo. Frecuentemente las mujeres son consideradas « materia prima » explotable y renovable, porque las fuentes no se agotan.

¿Cómo es que las mujeres caen en la trampa?

La pobreza, la miseria, las desigualdades, la violencia doméstica, son algunas de las causas que las empuja a buscar un futuro mejor. Primero se las engaña haciéndolas creer que encontrarán condiciones de trabajo que en realidad no existen. La mayoría de las veces no las secuestran, sino que los traficantes buscan mujeres jóvenes y vulnerables para engañarlas con promesas de amor y riquezas. De hecho,

se las compra para un mercado muy lucrativo que no tiene nada que ver con el mercado laboral. En ciertos países como Países Bajos, Alemania y Austria, se ha querido regularizar las condiciones de trabajo de estas mujeres, pero esto requiere una normalización y puesta al descubierto de este « mercado », que aumentaría la demanda. En otros casos, se trata de una verdadera explotación que no beneficia a nadie excepto a los « empresarios del sexo » y a los delincuentes.

Las mujeres víctimas de este comercio son verdaderas esclavas. Les confiscan el pasaporte, las llevan de un país al otro para que pierdan toda referencia, las manipulan amenazándolas de que las denunciarán a la policía y, sobre todo, las maltratan, a veces con extrema violencia. Muchas veces la policía las considera como ilegales, no como víctimas del crimen, y son expulsadas.

El Consejo de Europa está a punto de adoptar un proyecto de Convención para la protección de las víctimas de la trata de personas. Por desgracia, la Comisión ha mantenido una postura muy poco progresista, y es quien negocia en nombre de la mayoría de los Estados miembros. Si esta Convención se enmienda y aprueba correctamente, podría hacer posible el proteger como víctimas a estas mujeres, y no tratarlas como ilegales.

¿Qué se puede hacer para poner fin a la trata de mujeres?

Por un lado, hay que trabajar para que mejoren las condiciones de vida en los países de origen. Una investigadora ha pronosticado hace poco que si el flujo migratorio desde Bulgaria prosigue al mismo ritmo, en este país sólo quedarán ancianos en 2050. Por otro lado, hay que actuar aquí, reduciendo la demanda, sea en el mercado del sexo, o apelando a la responsabilidad de aquellos hombres que compran mujeres. La trata de personas puede también afectar a los hombres, por ejemplo en la construcción, en talleres clandestinos o en la agricultura.

Por otra parte, habría que ampliar el campo de acción de la Convención de Ginebra, donde sólo se contemplan por ahora las persecuciones políticas, para la concesión del estatuto de refugiado. Las persecuciones específicas que sufren las mujeres deberían ser tenidas en cuenta, como los matrimonios forzados, las mutilaciones genitales, el adulterio, etc.

Aunque muchos países han modificado su legislación, hay mucho camino por recorrer aún para que las mujeres estén realmente protegidas y no sean víctimas del comercio de seres humanos.

Entrevista de V.F.



Colette De Troy es coordinadora del Centro de Políticas de Acción contra la Violencia Hacia las Mujeres del Lobby Europeo de Mujeres. Web: www.womenlobby.org

Pekín +10: ¿Resultados?

La Conferencia Internacional de los Derechos de la Mujer « Pekín : diez años después. Asegurar la igualdad de sexos, el desarrollo y la paz », organizada en el marco de la Comisión de la Condición de la Mujer de las Naciones Unidas, tuvo lugar del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Esta **reunión de seguimiento** de la Conferencia de Pekín de 1995 se inauguró en un clima agri dulce. Durante los últimos diez años, se han aprobado numerosas leyes y reformas jurídicas, y se han registrado mejoras en el acceso a la educación y la sanidad. Pero, nuevamente, han aparecido nuevos desafíos, como la extrema incidencia del SIDA en la mujer, la feminización de la pobreza y el tráfico de personas. El resurgimiento en la escena internacional de ciertas concepciones conservadoras ha constituido una amenaza concreta para el mantenimiento de lo conseguido en la Conferencia de Pekín. Son, concretamente, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres los que estaban en el punto de mira. En todo caso, al término de la reunión, los gobiernos adoptaron una declaración reafirmando los compromisos acordados diez años atrás, y llamaron a acelerar los esfuerzos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres..



Web:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/>

NOTICIAS DE LUXEMBURGO

La Estrategia de Lisboa en la agenda de la Presidencia de turno

Entre las prioridades de la Presidencia luxemburguesa figura, en primer lugar, la revisión a medio plazo del proceso de Lisboa, seguidas de cerca por el examen del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y las perspectivas financieras para 2007-2013.



A menos que se provean los fondos necesarios en el presupuesto europeo para 2007-2013, cualquier estrategia está abocada al fracaso. Es ridículo que ciertos países pidan que las aportaciones a Bruselas de sus impuestos nacionales no suban del 1% (lo cual ya es falso desde el principio, pues estas cantidades vuelven a las regiones en su mayor parte) cuando con un 1'24% apenas se pueden mantener los gastos mínimos.

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es una estrategia europea fundamental, y no simplemente el tercer pilar de la Estrategia de Lisboa, como suele decir la Presidencia. Siendo éste un principio director de todas las políticas europeas, la Estrategia de Lisboa no puede ignorarlo; por tanto, una Estrategia de Lisboa que sólo se concentre en la competitividad, el crecimiento y el empleo, sin tener en cuenta las dimensiones sociales y medioambientales, no es compatible con la estrategia de desarrollo sostenible.

Para dar más coherencia a las políticas europeas, conviene no sólo enlazar las estrategias de desarrollo sostenible y la de Lisboa, sino también la estrategia del empleo, y la de inclusión, y la Agenda Social. ¿Por qué no hacer de todo ello una sola política fuerte y coherente? ¡Dotada, por supuesto, de una implicación fuerte en favor de la cláusula social!

« Crecimiento y empleo » no bastan para reforzar la cohesión social

En cuanto a la Estrategia de Lisboa, hay que admitir que el Gobierno luxemburgués, al igual que otros, no ha logrado los objetivos fijados en 2000 en la capital portuguesa. Como quiera que sea, nos felicitamos de que, al contrario de

otros casos, las autoridades de Luxemburgo han afirmado, desde el principio, que « *la dimensión social está en el centro de la estrategia de Lisboa* ».

Hay una cierta lógica entre las declaraciones de Jeannot Krecké, Ministro de Economía, durante el primer coloquio sobre Lisboa el 12 de octubre de 2004 (« *todas las palabras cuentan en la Estrategia de Lisboa, no se trata sólo de competitividad y crecimiento* ») y las más recientes palabras de François Biltgen, Ministro de Trabajo, que subraya primero que no habrá ni cohesión social ni desarrollo sostenible sin competitividad, sin crecimiento y sin creación de empleo, pero también que parece claro que estas condiciones son necesarias pero no suficientes para que haya más cohesión social y más desarrollo sostenible.

¡Los « pilares » forman una unidad!

Debemos, pues, esperar que los gobiernos sigan las razones expuestas por la Presidencia cada vez en mayor grado. Y a lo que dijo François Biltgen podríamos añadir: no sólo la competitividad, el crecimiento y más empleo no bastan para crear más cohesión social, sino que la cohesión social por sí sola puede dar lugar a la prosperidad económica. De hecho, sin cohesión social, no habrá crecimiento. He aquí el error de hablar de tres pilares equivalentes en la Estrategia de Lisboa. Estos tres elementos (prosperidad económica por la competitividad, crecimiento y empleo, cohesión social y consideraciones medioambientales) son interdependientes y no pueden dividirse.

Cualquiera que hayan sido las conclusiones del Consejo Europeo de Primavera, el trabajo concreto se hará en los Estados miembros. Estamos preparados: en cada país europeo, las redes nacionales de EAPN evaluarán de cerca lo que los gobiernos ponen en práctica.

Robert Urbé

Miembro del Comité Ejecutivo de EAPN-Lëtzebuerg

Un vistazo a EAPN-Lëtzebuerg

La Red Luxemburguesa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-Lëtzebuerg) es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1990, que cuenta con 13 asociaciones miembros actualmente:

Aarbechtshëllef, ATD Cuarto Mundo, Association Nationale des Assistantes d'Hygiène Sociale, Assistantes Sociales et Infirmières Graduées du Luxembourg, Co-labor, Confédération Caritas Luxembourg, Cruz Roja Luxemburguesa, Femmes en détresse, Fondation Jugend an Drogenhëllef, Foyers et Services de l'Entraide, Initiativ Rëm Schaffen, Inter-Actions, Ligue médico-sociale, et Paerd's Atelier.

Por su tamaño, Luxemburgo se caracteriza por una relación directa entre las administraciones, ministerios y ONGs en cada campo. EAPN Luxemburgo busca el diálogo entre las diversas instancias, y las relaciones son buenas. La organización de la conferencia de EAPN de abril de 2005 « Reforzar la Estrategia de Inclusión en la UE », y del Cuarto Encuentro de Personas en Situación de Pobreza, se realizó sobre esta base. En el pasado, algunas propuestas de EAPN Luxemburgo se han integrado en los planes de acción luxemburgueses sobre la inclusión social. La nueva web www.eapn.lu se lanzó a mediados de marzo.

EAPN Luxemburgo funciona enteramente con voluntarios, sin personal laboral. Actualmente, todos los recursos disponibles están comprometidos en la organización de eventos previstos con ocasión de la Presidencia luxemburguesa.

Marco Hoffmann
Presidente de EAPN-Lëtzebuerg

¡Se acabaron los buenos tiempos!

El Gran Ducado de Luxemburgo está en un punto de inflexión. A pesar de un gran crecimiento económico y una tasa de pobreza inferior a la media europea, la tasa de paro aumenta y la protección social sufre ciertas presiones.

Aunque, después de los años 70, Luxemburgo se ha desarrollado hasta convertirse en un Estado moderno y el país pudo manejar la crisis del acero, el número de parados no para de crecer (4'7% en enero de 2005) y supera con creces las tasas de paro registradas durante los años de la crisis (70 y 80), y esto a pesar de numerosas medidas de creación de empleo (1/2005:3460) y el aumento de la tasa de actividad de la mujer (que sigue siendo en

todo caso del 52%, inferior a la media de la UE25). Incluso con un crecimiento económico del 4'2%, los años de las vacas gordas ya han pasado. El sector de servicios se desarrolla, pero no ofrece oportunidades de empleo a los ciudadanos menos formados y continúa engordando las cifras del paro por la creciente presión que provocan las cada vez mayores exigencias del mercado laboral.

Invertir en educación para todos

EAPN Luxemburgo critica las causas de esta tendencia, a saber, la exclusión de personas desfavorecidas que, por su limitado acceso a la formación continua, se convierten en prácticamente inexistentes para el sector servicios. Ni siquiera el aumento del gasto en investigación y en el advenimiento de la *sociedad del conocimiento*, de la que no paran de hablar, ha servido para mejorar la situación de pobreza de muchas personas. Son indispensables una transformación del sistema educativo, actualmente demasiado selectivo, y en particular, una mejor integración de los conciudadanos de origen extranjero en el sistema de educación y formación profesional. Es urgente también reducir la tasa de abandono escolar (que es muy elevada, en torno al 20%).

La estandarización legal de los salarios y la garantía de ingresos mínimos están en peligro

Por otra parte, como consecuencia de la Directiva Bolkestein, los servicios sociales, deberían ser capaces, conforme al *principio de país de origen*, de comercializar sus servicios en todos los países de la EU sin tener que atenerse a ciertas normas propias demasiado rígidas. Incluso si se revisa esta Directiva de aquí a junio de 2005, nos exponemos a una degradación de las normas mínimas en el sector social y, por tanto, una pérdida de peso de las legislaciones nacionales (en Luxemburgo, la ley ASFT, entre otras).

Fuerte presión sobre los salarios bajos

Aunque estadísticamente el riesgo de pobreza bajó hasta el 10'2% en Luxemburgo en 2003, constatamos un aumento en el número de personas que viven de subsidios de paro u otras prestaciones sociales, cuya reinserción en el mercado laboral se hace cada vez más difícil

a causa de la imparable subida de las cualificaciones laborales.

La estandarización legal de los salarios, presente en la ley (desde 1944, reformada en 1973), y la garantía de ingresos mínimos (RMG) están amenazados. Un estudio reciente (T. Pamukçu, Luxemburgo, 2004) subraya la influencia negativa de ligar el salario mínimo con el crecimiento del empleo en el Ducado, y demanda la supresión de esta adaptación a la inflación. Según EAPN Luxemburgo los salarios más bajos (20% de los trabajadores) se incorporarían al grupo de los trabajadores pobres, y ese margen salarial (diferencia entre los RMG y los salarios más bajos) aumentaría la presión sobre las personas más pobres y en paro.

No esperemos al 2010 para lamentarnos de lo mucho que ha empeorado todo. Recordemos la idea lanzada por el Parlamento Europeo el 12 de abril de 1989 en la Declaración de los Derechos y Libertades Fundamentales, que, en aquella época, incluía los derechos sociales fundamentales. En la Constitución de la UE, la mayoría de los artículos de la Carta de los Derechos Fundamentales van dirigidos a las personas con empleo. Una Europa Social debería garantizar estos derechos fundamentales para todos de la misma manera, ricos o pobres.

Klaus Schneider

Técnico de Desarrollo - EAPN-Lëtzebuerg

Noticias de la Red pretende generar debates sobre temas concretos. Las opiniones aquí expresadas no son compartidas necesariamente por EAPN. Si quiere hacer algún comentario a los contenidos de este número, puede enviar un email a: team@eapn.skynet.be

Editor: Fintan Farrell

Responsable de la publicación: Vincent Forest

EAPN, rue du Congrès, 37-41 (Box 2) – B-1000 Bruselas

Tel. +32 2 230 44 55 – Fax: +32 2 230 97 33 – Email: team@eapn.skynet.be – Web: www.eapn.org

Financiado por la Comisión Europea